Huellas

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Fiscalía Planeada

Informativo Interno Huellas No. 43 • ISSN 1657-6829

Plan Estratégico 2001 - 2005

Nos pusimos la camiseta

NUESTRA PORTADA
Encuentro Nacional
de Directores.
Medellín, agosto - 02
Foto: Javier Nicolás Alzate
Correa. Técnico Judicial II
Fiscalías Especializadas de
Medellín.

Informativo Interno
Huellas No. 43

Dirección:
María Carolina Sánchez Blanco
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Edición:
Cristina Díaz Vásquez

Redactores:
Dora Barreto Gómez
Natalia Cuellar Lozano
Diana Gacharná Castro
Martha Galeano Sanabria
Mauricio Lombo Nieto
Luis Fernando Marulanda Loaiza
María del Pilar Moya
Catalina Pabón Loaiza

Fotografías:
Cortesía Instituto de Medicina Legal
Dirección Seccional CTI Cartagena
Oficina de Divulgación y Prensa FGN

Diseño:
Interprensa Editorial Ltda.
Andrés Quintana -Fernando Gómez

Preprensa e Impresión:
Interprensa Editorial Ltda.

Oficina de Divulgación y Prensa
Diagonal 22B No. 52-01 Plataforma
Conmutadores 5702000 - 4149000
Extensiones 1581 - 1586
contacto@fiscalia.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia
www.fiscalia.gov.co

CONTENIDO

CONTENIDO 2

EDITORIAL
Judith Morante García
GERENCIA EN LA FISCALÍA 3

PORTADA
FISCALÍA PLANEADA 4

PORTADA
COMPROMISO DE TODOS 7

INTERINSTITUCIONAL
CUMBRE IBEROAMERICANA 8

COLUMNA
SUSTANCIAS PARA DELINQUIR 10

FISCALÍAS
LA CASA EN ORDEN 13

REGIÓN
FISCALÍA INSULAR 16

INSTITUCIONAL
JUSTICIA A DOMICILIO 20

PÍLDORAS 21

ROSTROS 22

BIENESTAR 24

ISSN 1657-6829

Gerencia en la Fiscalía

Por Judith Morante García*

«En la Fiscalía tenemos un sueño que hemos convertido en nuestro Plan Estratégico y lo hemos bautizado con un nombre que lo resume en forma precisa: "HACIA LA EXCELENCIA"». *Luis Camilo Osorio Isaza*

HACE POCO LA REVISTA Fortune, una de las más prestigiosas del mundo en temas económicos y empresariales, hizo una pregunta sobre liderazgo a los presidentes de las 500 empresas más destacadas del mundo. Pidió seleccionar y enumerar factores clave de ese liderazgo para alcanzar el éxito en los años siguientes. Los datos obtenidos por la revista revelaron que los altos ejecutivos ubican la visión como prioridad en el manejo futuro de sus empresas. Para ellos, según las conclusiones de la encuesta, es claro que las organizaciones necesitan una visión para orientar a las personas, unirlas, motivarlas y comprometerlas.

Para el caso particular de la institución, El Fiscal General, Luis Camilo Osorio, no se aparta de ese pensamiento. Él, con su formación gerencial, ha enviado un mensaje que descifra esa visión para esta empresa que administra justicia. El Fiscal tiene un sueño, una visión, tal como lo ha consignado en la frase que encabeza este editorial. Se da lo mejor cuando un sueño mantiene encendido el fuego en el corazón, cuando se sabe con certeza cual es la razón que da sentido y objeto a la vida.

Transitamos por un momento histórico en un país que tiene la criminalidad más alta del mundo. Se acercan trascendentales cambios en el sistema judicial colombiano que inexorablemente involucran al ciudadano común y corriente. Pese a esto, la tarea constitucional que le compete a la Fiscalía sigue intacta: la noble y enaltecedora función del servicio público, administrar justicia. Por eso compartimos con el Fiscal General ese sueño, esa obsesión: que esa justicia sea justa, pronta y cumplida. Que a ella tengan acceso todos los ciudadanos y que cada una de nuestras actuaciones contribuya efectivamente a erradicar la impunidad.

El Plan Estratégico, más que orientar la formulación de las metas y los objetivos y asegurar un funcionamiento armónico y sincronizado de la institución, debe constituirse fuente de inspiración y fuerza que absorba e integre todas las energías alrededor de una sola causa: LA EXCELENCIA. Por esta razón, para su formulación se convocó a todos los directores nacionales y seccionales y a número importante de colaboradores del nivel central, en procura de lograr consenso claro sobre nuestra visión y demás elementos de la plataforma estratégica. Se realizaron reuniones en Cartagena, Medellín y Bogotá. En esta última ciudad se inició con la presentación del contenido, el alcance y los compromisos emanados del mismo, en un ejercicio que continuará por las diferentes seccionales del país en el transcurso de los próximos meses.

Hoy queremos entregarle a los servidores de la entidad, el resultado de este consenso directivo con el propósito de que el *Plan Hacia la Excelencia* se convierta en aliado para derrotar la criminalidad en el país; por ello invito a cada uno de los servidores de la Fiscalía a hacerlo propio.

El Plan es una expresión de optimismo, de esperanza y de valores lo suficientemente nobles y contundentes para cautivar el esfuerzo y compromiso de los colaboradores de la entidad, de tal forma que ese sueño del Fiscal General, Luis Camilo Osorio Isaza, se apodere de todos, comprometa el espíritu y lo mejor de nuestra experiencia personal y profesional.

Este plan fija metas muy altas y para alcanzarlas se establecieron, en consenso, principios, valores y compromisos. Es un plan que debe perfeccionarse día a día, con el aporte, el vigor, la fortaleza, la decisión y el coraje de fiscales, investigadores, técnicos y administrativos. El compromiso es superar las propias limitaciones, porque nuestra carta de navegación es LA EXCELENCIA.

*Secretaria General

Fiscalía Planeada

Cambios en las costumbres de servidores, justicia eficiente y respeto por el debido proceso son puntos clave en el plan sobre excelencia en la Fiscalía

Por Lizbeth Triana Casas*

HACIA LA EXCELENcia en la Fiscalía General de la Nación es un documento que integra una misión, una filosofía de gestión y un conjunto de objetivos y metas que apoyadas en sólidas estrategias le permiten a la institución liderar cambios que generen verdaderas transformaciones en la cultura judicial del país, en la forma como los usuarios de la justicia se relacionan con ella y en las costumbres de quienes tienen en sus manos la providencia de administrarla. La oralidad y el sistema acusatorio no llegan espontáneamente ni son cuestiones del azar; todo lo contrario, son producto del trabajo juicioso de un líder que sabe de estrategia y que es estratega.

La construcción de un plan estratégico que de respuesta institucional al desafío de una pronta y cumplida justicia ha requerido de la contribución de un amplio número de personas que, dirigidas por el señor Fiscal General de la Nación y coordinadas por su Oficina de Planeación, asumieron la responsabilidad de formular un plan que asegura las transformaciones requeridas. Desde estas páginas agradecimientos a las personas que con su aporte, participación y decidida colaboración hicieron posible la formulación del Plan Estratégico *"HACIA LA EXCELENCIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2001–2005"* que sometemos a consideración de todos los colaboradores de la entidad.

Queremos contarle al lector de Huellas detalles que orientaron la formulación del Plan, con el propósito de animar en nuestra institución la formulación de una cultura de planeación; intentaremos, entonces, resolver el siguiente conjunto de interrogantes:

¿Por qué planear la Fiscalía General de la Nación?, ¿Qué debemos entender en la Fiscalía General de la Nación como derrotero estratégico?, ¿Cuáles son los elementos conceptuales clave que soportaron la formulación de nuestro Plan?, ¿Cuáles son las principales características del Plan? ¿Y ahora qué viene?.

DERROTERO ESTRATÉGICO

El gerenciamiento profesional de una compleja entidad de más de 18 mil colaboradores exige hacer uso de los mejores recursos y herramientas que la administración moderna de empresas proporciona; entre ellas se destacan la gestión estratégica y las herramientas conceptuales que la soportan. Estas, en su conjunto, establecen una clara dirección, focalizan la acción, aumentan el compromiso y la motivación de quienes en nuestro caso hacen posible la administración de justicia, anticipan riesgos y costos,

aumentan la comunicación, la participación y la coordinación de las diferentes áreas que intervienen en la producción de los resultados de la Fiscalía y permiten comprometer lo mejor de nuestro talento humano en el desarrollo de acciones contundentes que le permitan a la entidad cumplir con su misión.

En este contexto, el Plan *"HACIA LA EXCELENCIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2001–2005"*, se basa en cuatro derroteros estratégicos: aprendizaje y crecimiento; gestión orientada a resultados; comunicación y divulgación y coordinación y sostenibilidad.

Cada uno ofrece un marco de referencia que permite integrar elementos que determinan la naturaleza y alcance de la gestión esperada de los líderes de la Fiscalía en cada tema señalado. Esa gestión se apoya en estrategias que apuntan a proporcionar respuestas proactivas al fenómeno de la criminalidad en Colombia. Esas estrategias tienen un común denominador: un servicio de justicia pronto y cumplido, que tendrá como marco de acción principios, valores y compromisos que harán posible nuestra visión: *"ser líderes en la investigación para la administración de justicia para contribuir decididamente con la formulación y ejecución de la política del Estado en materia criminal, la creación de una cultura de respeto por el orden jurídico y la convivencia pacífica"*.

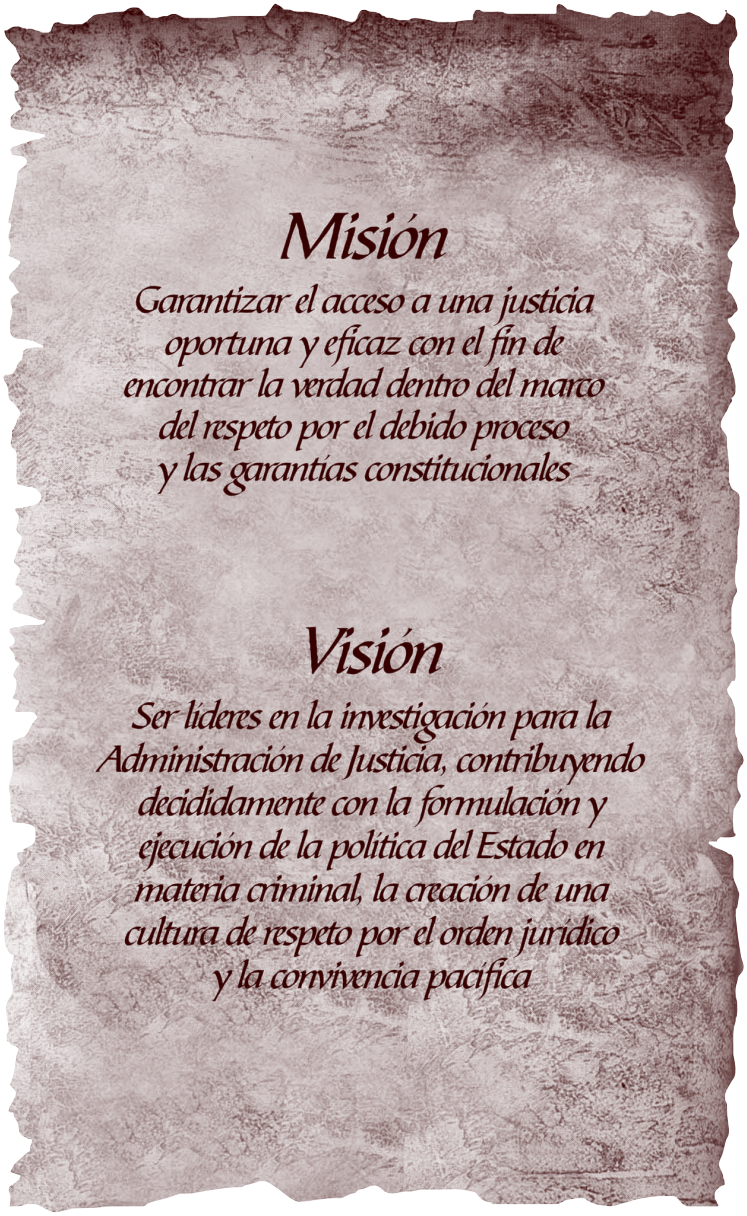

ELEMENTOS CONCEPTUALES

Hay un dicho popular que reza *"si sólo aceptas lo mejor, con frecuencia lo obtienes"*. Eso es precisamente lo que nos hemos propuesto en la Fiscalía. Así es que las metas, los objetivos y las estrategias conducen al PLAN HACIA LA EXCELENCIA. Es, además, el hilo conductor de los elementos conceptuales que soportan su formulación; ellos son: una visión compartida y nítida, capacidad real de cambiar y una orientación hacia resultados, primeros pasos accionables y transformadores basados en una cultura de excelencia en la gestión.

Lo único que sabemos del futuro es que es incierto y, en consecuencia, lo que se puede hacer es visionarlo y darle forma para que ocurra; además, para que esa visión sea útil debe ser compartida por el equipo de trabajo y, en consecuencia, clara, comprendida y nítida. Las anteriores consideraciones fueron base del procedimiento que se utilizó para formular lo que en el Plan se denomina PLATAFORMA ESTRATÉGICA.

La identificación de las capacidades medulares de la institución fue otro ejemplo conceptual que definió la forma utilizada para la formulación del Plan, en procura de precisar la capacidad real de cambio de la Fiscalía General de la Nación, puesto que sin esa identificación la ansiedad y la frustración serían los frutos que finalmente obtendríamos.

A todos nos gusta vernos como amigos del cambio, pero generalmente esa actitud favorable al cambio no acompaña la respuesta cierta a la solicitud de modificar nuestras cómodas maneras de hacer las cosas. Esta es la razón de que en nuestro Plan los elementos, compromisos, y controles son los recursos que per-

*Jefe Oficina de Planeación

miten monitorear los resultados, tanto formal como informalmente, identificar las desviaciones del Plan que, unidos a fuertes dosis de motivación e inspiración, permiten movilizar a los colaboradores de la Fiscalía en la dirección correcta, a pesar de las frecuentes barreras de tipo burocrático o de recursos que se erijan en contra de los cambios. Todo lo anterior es el elemento subyacente en la presión por los cambios que nuestro Plan *"HACIA LA EXCELENCIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2001-2005"*, incorpora.

Si los primeros pasos que propone el Plan, no son accionables, mucha energía organizacional podría perderse en esfuerzos al azar y en partidas falsas; por esta razón, el plan incorpora un pensar nacional, pero un actuar local y de allí la importancia de los Planes de Operación Seccional que respaldan el Plan Estratégico a nivel nacional.

La experiencia HACIA LA EXCELENCIA más que un nombre que bautiza un Plan, constituye una manera de pensar que debe iluminar y guiar el actual; por está razón, la transformación real de nuestra organización se basa en una cultura de la excelencia en la gestión que debe constituirse en elemento común de una intención estratégica compartida y de los acuerdos básicos que definen nuestras normas y las competencias de nuestro talento humano.

CARACTERÍSTICAS

HACIA LA EXCELENCIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, prevé no sólo hacer las cosas mejor, también incluye hacer mejores cosas. Este Plan fue construido por un equipo interdisciplinario e independiente, que combina sus esfuerzos con los de los demás para lograr mejoras sustanciales a lo que ya se hacía bien; corregir aquellos puntos por fuera del DEBER SER y sobre todo hacer mejores cosas para garantizar aquellos de PRONTA Y CUMPLIDA JUSTICIA.

Las anteriores consideraciones determinan las principales características del método utilizado para la formulación del Plan; éstas son:

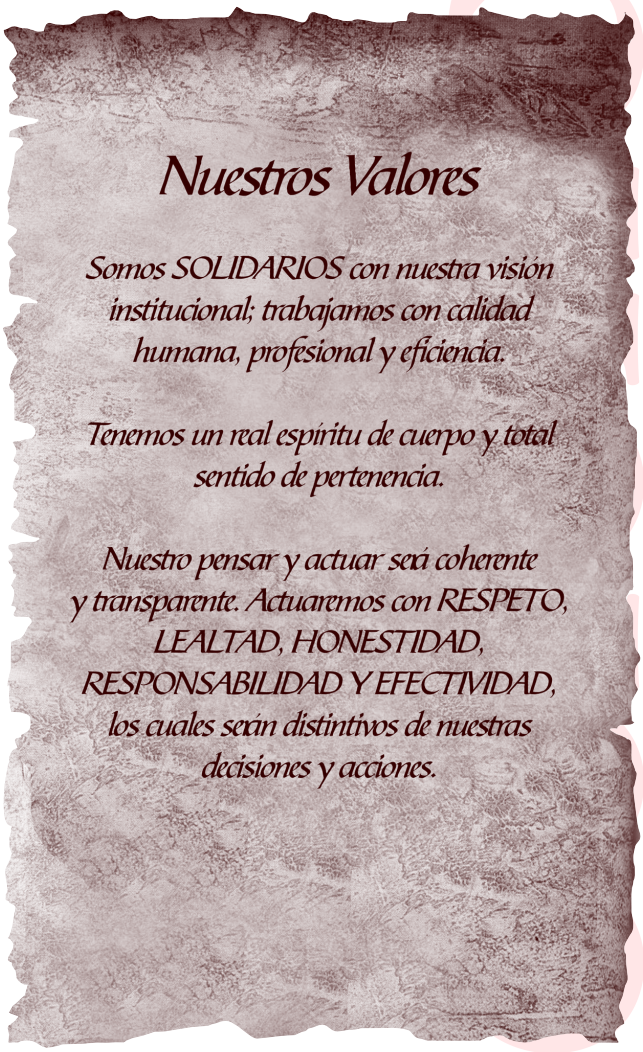

- El liderazgo de la Alta Dirección del nivel central y seccional.
- El valor del consenso como determinante del compromiso.
- El reconocimiento de que compromiso y convicción son parte de la mezcla del elemento común que hará que la acción y sus resultados tengan la impronta de ESTO LO HICIMOS TODOS.
- El involucramiento del total de las fuerzas de la institución.
- El partir de un diagnóstico claro basado en datos, estadísticas e información suficiente.
- La adopción de un proceso de planificación sistémico basado en un enfoque de gestión pública orientada a resultados y en un modelo que proporciona una estructura lógica organizada paso a paso.
- La interiorización de una disciplina corporativa para mantenerse en la ruta de un proceso de formulación del Plan que permita asegurar la sinergia del pensamiento colectivo.

DESPLIEGUE NACIONAL

Los tres años restantes de la actual administración se desarrollarán con base en sólidos planes operacionales formulados por cada seccional a partir de una total sincronía y coherencia con el Plan HACIA LA EXCELENCIA.

Estos planes operacionales se apoyarán en la construcción de espacios organizacionales que permitan la comunicación y coordinación de las áreas de Fiscalías, CTI y Administrativa y Financiera de tal forma que fortalezcan los equipos y redes internas para que la acción seccional sea contundente contra la criminalidad regional.

De esta manera se consolidarán equipos de alto rendimiento a todo nivel y función, a partir de un diagnóstico apropiado del estado actual de las capacidades de cada seccional, un alto compromiso con la plataforma estratégica de HACIA LA EXCELENCIA y un plan de operaciones seccional totalmente alineado con las directrices del nivel central y las estrategias del plan institucional.

Compromiso de todos

En Medellín fueron trazadas las pautas definitivas del direccionamiento estratégico 2001 - 2005.

Por Luis Fernando Marulanda Loaiza

COMO UNA GRAN FAMILIA y bajo la hospitalidad paisa, se reunieron en la capital antioqueña las directivas de la entidad, para deliberar sobre el futuro de la institución y la búsqueda de la excelencia de la Fiscalía General de la Nación.

El Fiscal General, Luis Camilo Osorio Isaza, reiteró la necesidad de aplicar una justicia fuerte y contundente que respete la dignidad de las personas, el derecho de defensa y la presunción de inocencia.

Así mismo, exhortó a su equipo de trabajo en todo el país, para que fomente la cultura de la tramitación pronta de los procesos, con base en el mejor aprovechamiento de los recursos de la entidad y generando siempre decisiones de alta calidad jurídica.

Durante el encuentro se presentaron los avances más significativos de este primer año de gestión, como: La reducción del costo promedio en la elaboración de un proceso y el incremento en la productividad de los funcionarios.

Sobre el primer aspecto se estableció que el costo promedio de la operación que da lugar a decisiones dentro de la investigación se acercaba en el año anterior a 900.000 pesos, mientras que en el último año su nivel descendió a 660.000 pesos.

El entorno del aumento de productividad del recurso humano de la Fiscalía General, es entendido como el resultado de dividir las decisiones en las investigaciones de la entidad entre el número total de servidores a su servicio. Esta mejor utilización económica de los recursos durante los últimos 12 meses significa que, al tiempo que la entidad lograba cerca de 8.751 decisiones de fondo por cada 1.000 servidores en el segundo trimestre del año 2001, ese mismo número de personas expidió aproximadamente 10.971 en el tercer trimestre de 2002.

El mejor uso de los recursos de la Fiscalía también muestra impacto positivo en el campo judicial. En efecto, se observó sensible mejoría en el coeficiente que resulta de dividir las decisiones de fondo que toma la entidad entre las denuncias recibidas. Este favorable proceso se traduce en que la probabilidad de juzgar a los infractores de la ley penal subió de 55.19 por ciento en septiembre de 2001 a 71.1 por ciento en septiembre de 2002.

Por otra parte, en las jornadas académicas se analizaron diversos temas como la cultura del servicio, el manejo de la cadena de custodia, el ambiente laboral y el mejoramiento de la comunicación interna entre el nivel central y las direcciones seccionales, para prestar un óptimo servicio a la comunidad.

Al término del encuentro, los asistentes se llevaron a las regiones importantes conclusiones adoptadas, convencidos de que con el esfuerzo de todos es posible construir la mejor de las Fiscalías para enfrentar con eficacia y eficiencia la impunidad.

El Plan Estratégico invita a los servidores a hacer gerencia en la entidad con base en su principal postulado, la excelencia.

Foto: Javier Nicolás Alzate Correa. Técnico Judicial II Fiscalías Especializadas de Medellín.

Cumbre Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscalías

Esfuerzo múltiple contra el crimen

Los fiscales y jefes de los ministerios públicos eligieron Presidente de la Asociación al Fiscal General de Colombia, Luis Camilo Osorio.

Por María del Pilar Moya Gutiérrez

«*NECESITAMOS UN SISTEMA, de interacción vivo, pujante claro e inmediato. El crimen no da tregua. Los enemigos están a las puertas, pero para nuestro consuelo y nuestras esperanzas los tenemos a ustedes*», con estas palabras el ministro de Justicia y del Interior, Fernando Londoño Hoyos, se dirigió a fiscales y representantes de los ministerios públicos y fiscalías de Iberoamérica en la instalación de la Asamblea General Ordinaria realizada entre el 21 y 22 de noviembre último en Cartagena.

A esa cita concurrieron representantes de 23 países, quienes definieron planes de acción conjunta para luchar contra las variadas formas de criminalidad que afectan a las naciones iberoamericanas. Así mismo, fueron definidas las estrategias de cooperación en lo relacionado con el intercambio de pruebas y de información judicial para fortalecer mecanismos que permitan atacar a fondo núcleos delictivos trasnacionales.

APOYO PRESIDENCIAL

Durante su intervención el presidente, Alvaro Uribe Vélez, exaltó el trabajo de los fiscales colombianos, a quienes

Fotos: Dirección Seccional CTI Cartagena

Sesión de debate de fiscales de los 23 países para definir estrategias conjuntas contra el crimen organizado

Fotos: Dirección Seccional CTI Cartagena

El Presidente de la República, Alvaro Uribe Vélez, asistió a la Cumbre de Fiscales y apoyó la gestión del Fiscal Luis Camilo Osorio y de los fiscales colombianos en la lucha contra la delincuencia.

calificó como héroes por su valor para enfrentar diariamente delitos tan graves como el narcotráfico y el terrorismo.

El Jefe del Estado elogió, además, la tarea que viene cumpliendo el fiscal general, Luis Camilo Osorio Isaza, en todos los frentes, para combatir con eficacia la criminalidad que azota a Colombia y la necesidad que hay de aumentar la cooperación internacional.

Sobre ese aspecto el Presidente se refirió a los trámites de Estados Unidos para aprobar un tratado de interdicción aérea, que permita aumentar el decomiso de droga en Colombia que solo llega al 20 por ciento.

Otra personalidad que asistió a la cita iberoamérica fue la Vicefiscal de Estados Unidos, Mary Lee Warren, quien destacó la importancia de la cooperación internacional en materia de intercambio de pruebas y de actividades de inteligencia, como instrumentos fundamentales para desmantelar grandes organizaciones delictivas.

Al referirse a la extradición, aseguró que ésta no constituye desafío para la soberanía de ningún Estado. En su criterio, ese mecanismo judicial es efectivo para las investigaciones que se realizan a todas las actividades delictivas trasnacionales.

La Vicefiscal de Estados Unidos también puso de relieve la colaboración con países como Colombia en los temas de capacitación y protección de testigos dirigida a fiscales, investigadores, jueces y abogados.

FISCAL OSORIO PRESIDENTE

Durante la reunión de este año, el fiscal general de Colombia, Luis Camilo Osorio Isaza, fue elegido presidente de la Asociación. La designación que se prolongará por un año fue realizada mediante votación de los asistentes a la Cumbre. Al Fiscal colombiano le sucederá en esa presidencia el fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público de Guatemala, Carlos de León Argueta.

Durante su año al frente de la Asociación, fundada en 1954, el Fiscal General de Colombia tendrá la responsabilidad de establecer mecanismo ágiles que permitan estrechar los lazos de colaboración y solidificar los acuerdos de cooperación para combatir con eficacia, en tiempos de globalización, las modalidades delictivas que afectan a las naciones de Iberoamérica.

Durante el encuentro el fiscal Osorio Isaza propuso la creación de la *Fiscalía Virtual de las Américas*, como medio efectivo para controlar inteligentemente al delito y sus ejecutores, puesto que tal sistema de trabajo proveerá la reserva de informaciones y el adecuado uso de ésta, para que investigadores de diferentes procedencias puedan actuar conjuntamente, con la consiguiente distribución de cargas económicas.

Igualmente, el Fiscal General de Colombia planteó la creación de la Unidad Ëlite Antimafia, que debe ser un cuerpo altamente especializado, competente, poseedor de información privilegiada y que será la punta de lanza para contrarrestar la sofisticada criminalidad organizada.

Al término del certamen internacional, los participantes acordaron apoyar tanto la propuesta de la Fiscalía Virtual como la de reforma constitucional que impulsa la Fiscalía colombiana, pues la consideraron un moderno sistema de administración de justicia que facilitará la defensa de los derechos fundamentales de acuerdo con los principios aceptados internacionalmente.

Sustancias para delinquir

Advertencia: delincuentes usan medicamentos con acción depresora y excitatoria para robar y violar. El Instituto Nacional de Medicina Legal hace un diagnóstico.

Por Isabel Riveros Toledo* y Jorge Ariel Martínez Ramírez*

LOS INFRACTORES QUE utilicen sustancias que produzcan inconsciencia para poner en estado de indefensión e inferioridad a sus víctimas para robarlas y/o abusar sexualmente de ellas, serán castigados con severidad. Así quedó establecido en el nuevo Código Penal en los Títulos IV (delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, Capítulo I: De las violaciones y Capítulo II: De los actos sexuales abusivos) y XIII (delitos contra la salud pública, Capítulo II: Del tráfico de estupefacientes y otras infracciones).

Dichos elementos son potencialmente adictivas. Sus efectos dejan a las personas en estado de indefensión y las presentan con signos de embriaguez. Éstas son prescritas por los médicos para el manejo de la ansiedad, el insomnio, la depresión, la relajación de músculos, el manejo del pánico, los tratamientos por drogas de abuso principalmente el alcohol, como anticonvulsionantes y anestésicos. Sin embargo, cada vez es más necesaria la vigilancia y los programas de prevención que el Ministerio de Salud debe liderar para dificultar la consecución sin fórmula médica de medicinas sometidas a fiscalización internacional.

Por otra parte, el nuevo Código de Tránsito autoriza a las autoridades solicitar examen de embriaguez que determine si es producto del consumo de alcohol o de sustancias que causan depresión. Además, la Ley 745/2002 tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan

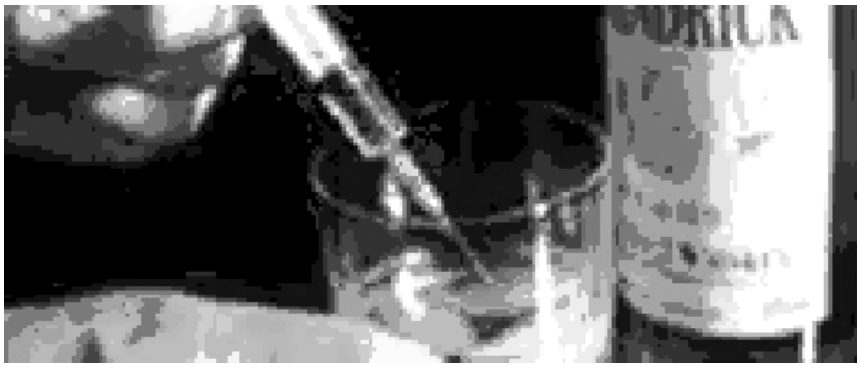

Foto Cortesía Instituto Nacional de Medicina Legal

Manera como se adiciona la sustancia a una bebida

dependencia, con peligros para los menores de edad y la familia.

TOXICOLOGÍA FORENSE

El análisis toxicológico presenta inconvenientes porque las sustancias utilizadas son fácilmente absorbidas cuando se administran por vía oral, iniciando los efectos en corto tiempo. Las Benzodiacepinas se biotransforman, en ocasiones, en numerosos metabolitos de vidas medias más cortas y a muy bajas concentraciones que requieren alta especialidad de los peritos y técnicas analíticas con capacidad para detectar muy bajos niveles. La demora en presentar la denuncia por parte de los afectados complica la situación, lo que disminuye la probabilidad de hallar la sustancia en el organismo. Estas drogas producen, en mayor o menor grado, amnesia anterograda que dificulta el recuerdo e identificación de los delincuentes.

Las propiedades organolépticas de la mayoría de sustancias, como olor sabor y color, facilitan que sean adicionadas a bebidas. Incluso, cuando presentan algún sabor, éste se enmascara con licor o bebida que no presente sospecha.

No es un problema sólo de Colombia. El FBI, en los Estados Unidos, y Scotland Yard, en Inglaterra, se han preocupado por este asunto. En el caso del primero, han elaborado un listado de sustancias que analizan en centros forenses estadounidenses y que corresponden a medicamentos y drogas que también se consiguen en nuestro país [1,2] *(Cuadro 1)*

* Químicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

1 Marc A. LeBeau, Toxicological Investigations of Drug-Facilitated Sexual Assaults, Forensic Science Communications, April 1999 Vol 1(1) http://www.fbi.gov/hq/lab/fsc/backissu/april1999/lebeau.htm

2 MarcLeBeau, Wilmo Andollo, W. Lee Hearn, Randal Baselt, Eduard Cone, Bryan Finkle, Diane Fraser, Amanda Jenkins, et al, Recommendations for toxicological investigations of Drug-Facilited Sexual Assalts, J. Forensic Sci 1999, Vol 44 (1)

CUADRO 1. LISTADO PUBLICADO POR TOXICÓLOGOS PH D Y EL FBI

DROGAS DETECTADAS EN VÍCTIMAS DE DELITO SEXUAL O QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS SE SOSPECHA FACILITAN EL HECHO	
Alcohol	Anfetaminas: Metanfetamina, MDMAl
Benzodiacepina: Alprazolam, Clonazepam Chlordiazepoxido	Cocaína
Diazepam, Flunitrazepam, Flurazepam Lorazepam, Triazolam	Marihuana
Opiáceos	Relajantes musculares: Carisoprodol, Ciclobenzaprina, Meprobamato
Gamma Hydroxybutyrato (GHB)	Antihistamínicos: Difenhidramina
Escopolamina	
Zolpidem	Hidrato de cloral

En Colombia se clasifican las principales sustancias de acuerdo con su mecanismo de acción. Sobre éstas las autoridades de salud y justicia deben poner mas atención.

1. SUSTANCIAS QUE AUMENTAN NIVELES DEL ACIDO Â-AMINOBUTIRICO (GABA):

Este neurotransmisor es considerado el más importante con acción inhibitoria sobre el sistema nervioso central, SNC, de los mamíferos. Las sustancias que favorecen acumulación en el organismo producen somnolencia, ataxia, amnesia, dificultad para concentrarse y disminución de funciones psicomotoras. El uso con otras sustancias depresoras potencia su acción, complicando el cuadro clínico. Los individuos quedan incapacitados para manejar vehículo u operar maquinas que requieran de estado de alerta y coordinación física. Son productos susceptibles de generar dependencia. *(Cuadro 2)*

El GHB se encuentra en el organismo en trazas, producto de la biotransformación del neurotransmisor GABA. El que se distribuye en la calle y forma parte de las llamadas drogas de club se obtiene sintéticamente y su calidad no es garantizada. La información obtenida indica que se promociona entre quienes practican el fisicoculturismo. Se cree, sin evidencia científica, que estimula la hormona del crecimiento. Se le conoce también como éxtasis líquido, que es un polvo blanco que por su solubilidad en agua se puede camuflar en frascos de agua, bebidas energizantes y frascos goteros.[3, 4]

Las benzodiacepinas también se adicionan en bebidas en polvo triturado o en líquidos, generalmente gotas.

CUADRO 2.

SUSTANCIAS QUE AUMENTAN NIVELES DEL ACIDO Ã-AMINOBUTIRICO (GABA)	
Benzodiacepinas	Alprazolam, Bromazepam, Brotizolam, Clobazam, Clonazepam, diazepam, Estazolam, Flunitrazepam, Lorazepam, Medazepam, Midazolam, Nitrazepam, Triazolam
Barbitúricos	Fenobarbital
No benzodiacepinas	Zolpidem, Zopiclona, Zaleplon
Anticonvulsivantes	Gabapentin, Vigabatrin, ã-hidroxibutirato (GHB)

[3] Rape Treatment Center, UCLA Medical Center, www.911rape.org/drugs/ghb.htm, consultado el 11 noviembre de 2002
[4] U.S. Drug Enforcement Administration (DEA), Ecstasy and predatory drugs http://www.usdoj.gov/dea/concern/clubdrugs.html, Consultado 11 de noviembre de 2002

Foto Cortesía Instituto Nacional de Medicina Legal

La escopolamina (hioscina) es uno de los alcaloides de la Atropa Belladona. Crece en Europa, Asia y el norte de Africa principalmente. En nuestro medio es conocida como borrachero y cacao sabanero.

2. SUSTANCIAS QUE ANTAGONIZAN LA ACCIÓN DEL NEUROTRANSMISOR GLUTAMATO:

Consideradas como transmisoras de excitación del SNC. Entre las sustancias que inhiben la acción de este neurotransmisor está el anestésico que tiene acción disociativa, es depresor del SNC y facilita estados alucinantes. Alteraciones por esta transmisión se asocian con enfermedades neurodegenerativas y con la esquizofrenia[5].

Fenciclicina (PCP) y Ketamina[6]

La Ketamina, líquida y en polvo se adiciona a bebidas. Los efectos guardan relación con la dosis consumida y se pasa de un estado de contemplación a uno de delirio acompañado de incapacidad para moverse, sentir cualquier dolor o recordar lo sucedido durante la intoxicación. La Ketamina es un fármaco anestésico de corta duración, vendido para uso humano y veterinario, y no se sintetiza clandestinamente puesto que se parte del medicamento original. En Europa y Australia se reportó el decomiso de Ketamina en tabletas [7, 8]

RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR RIESGOS

Las sustancias se administran principalmente en bebidas que pueden ser alcohólicas. También se camuflan en relleno de chocolates:

- **La venta de los medicamentos debe ser responsable y respaldada por fórmula médica. El vendedor debe estar en condiciones de indagar sobre la originalidad de la fórmula.**
- **Cuando asista a clubes o lugar de diversión, evite ir solo. Una vez en el lugar, asegúrese de que las bebidas estén recién destapadas, no contengan residuos sólidos en el fondo y que tengan olor y color característicos. La bebida contenida en botella debe estar donde pueda ser observada, porque en cualquier desatención pueden adicionarle una sustancia. No acepte bebidas de personas desconocidas ni la intercambie. Deje su bebida si presenta una apariencia o sabores inusuales como salinos, excesiva espuma o residuos inexplicables, etc.**
- **Es inadecuado abandonar sitios con personas extrañas o recién conocidas. Si se siente embriagado con un solo trago o dos, busque ayuda de amigos, empleados del establecimiento o personas de confianza antes de perder la conciencia. Consiga un lugar seguro tan pronto como sea posible.**
- **Si conduce no consuma licor, ni sustancias que disminuyan la capacidad de reacción o produzcan somnolencia.**

[5] Alfred Goodman Gliman (Editor), Las bases farmacológicas de la terapéutica, novena edición, Mac Graw Hill Interamericana, Méjico, 1996

[6] Clive P. Page, Michael J. Curtis, Morley C. Sutter, Michael J.A. Walker and Brian B Hoffman, Farmacología Integrada, Harcourt Brace, Madrid, 1998

[7] Indiana Prevention Resource Center at Indiana University, www.drugs.indiana.edu/publications/ncadi/prevalerts/ketamine.html, consultado el 11 noviembre de 2002

[8] U.S. Drug Enforcement Administration (DEA), http://www.usdoj.gov/dea/concern/clubdrugs.html, consultado el 11 noviembre de 2002

La casa en orden

40 vehículos fueron devueltos a sus propietarios en el último año y se decomisaron 100 a favor de la Fiscalía. Huellas revela cómo se logró

Por Mauricio Lombo Nieto

La Unidad de Bienes de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bogotá adelanta un control sobre los bienes incautados en procesos penales, especialmente sobre vehículos decomisados.

PASADAS LAS 10 DE LA noche del 13 de mayo de 1997, dos agentes de la estación de Policía de Bosa que patrullaban por las calles del barrio Piamonte, en el sur de Bogotá, reportaron un vehículo sospechoso frente a un lote. Inmediatamente, los agentes solicitaron apoyo al grupo antiexplosivos de la institución para descartar la presencia de explosivos y con el número de las placas verificaron si se trataba de un carro hurtado o con antecedente judicial.

En la madrugada del 14, los peritos de la Policía y la Fiscalía culminaron su labor con resultados negativos en cuanto a explosivos o alcaloides. Tampoco encontraron antecedentes al Dacia modelo "*74*", color verde, de placas SAA 201. Ante su abandono, los agentes lo inmovilizaron y ubicaron en el parqueadero *«La Virgen Número Dos»*, al occidente de la ciudad. Este es uno de los parqueaderos privados utilizados por las autoridades para guardar provisionalmente los vehículos inmovilizados o incautados en procesos penales.

Por esos hechos, un fiscal de la Unidad Cuarta de delitos contra el Patrimonio Económico abrió una investigación previa, ordenó pruebas para determinar el origen del bien y lograr la ubicación del propietario.

Los resultados se dieron cinco días después de la inmovilización del carro. Se logró la ubicación del dueño y los peritos de la Policía establecieron que el número del chasis estaba regrabado y que faltaban las placas con el número de motor y de serie. Así las cosas, por no estar debidamente identificado, la Fiscalía negó su entrega y se abstuvo de vincular al propietario a un proceso penal al demostrar la legalidad de su compra. Sin embargo, aunque hubo decisiones de fondo en la investigación, el vehículo continuó en el parqueadero particular, generando costos para la institución.

PROCESOS INTEGRALES

Este es sólo uno de los 360 casos rastreados por la Unidad de Bienes de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bogotá en el último año, en desarrollo del programa de depuración de bienes incautados en procesos penales a disposición de la Fiscalía de Bogotá. El objetivo del programa es mejorar el control físico sobre esos bienes, en especial sobre vehículos decomisados, que generan altos costos de administración por pago de parqueaderos. Busca crear en los fiscales la cultura de lo que podría llamarse proceso penal integral, en el que las decisiones de fondo cubran a los sindicados y a los bienes decomisados.

EN SANTA MARTA Y POPAYÁN

Las direcciones seccionales de Popayán y Santa Marta también han realizado programas de depuración y reubicación de bienes durante el último año. En Popayán, por ejemplo, se logró la devolución de una motocicleta Kawasaki incautada el 21 de julio de 1994, luego de rastrear el proceso y ubicar a su propietario. El 27 de noviembre de 2001 el bien le fue entregado.

Las cifras indican que en el último año ingresaron a su almacén 380 bienes y salieron 364 entre carros, motos y bicicletas, lo que demuestra una dinámica importante en el manejo de bodegas.

El director Administrativo y Financiero de Santa Marta, Max López, se mostró satisfecho por los logros obtenidos en el manejo de bienes, ***«porque a partir de la implementación de un lugar propio de la Fiscalía para la administración de los vehículos y motocicletas, estos se han podido devolver a sus propietarios en perfectas condiciones, con el resultado de una imagen positiva para la Fiscalía».*** **Allí también reubicaron los bienes incautados en un patio único.**

Para cumplir su objetivo, la Unidad de Bienes integró, en enero de 2001, un grupo de cinco abogados de la institución que rastreó los vehículos ubicados en diferentes parqueaderos particulares. Su búsqueda permitió elaborar una base de datos con información sobre la autoridad que adelanta la investigación, el número del proceso y el tiempo del vehículo en el parqueadero.

Con esos datos, los funcionarios de bienes realizaron visitas a los fiscales que tenían los procesos. Se trataba de indagar sobre las decisiones adoptadas frente a los vehículos y de indicarles las opciones para decidir frente a los mismos; es decir restitución, comiso o declaratoria de bien mostrenco *(ver ABC de la Incautación)*.

En el caso del Dacia modelo *«74»*, el seguimiento realizado por los funcionarios de bienes permitió ubicar el despacho que adelantó el proceso y después del análisis del fiscal se determinó decretar el comiso del bien a favor de la Fiscalía, por tener adulterados sus sistemas de identificación (número del chasis). Así, se logró una decisión de fondo sobre el bien, luego de estar almacenado durante cinco años.

PATIO ÚNICO

La entrada en funcionamiento del patio único de la Fiscalía en junio del 2001, ubicado en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), dio un importante impulso al proyecto, pues el Grupo de Bienes reubicó los carros y redujo el pago mensual por concepto de parqueo. Luego de 12 meses han ingresado 3.883 vehículos: carros reubicados e incautados en procesos nuevos.

En total, el procedimiento ha permitido hasta el momento entregar 40 vehículos a sus propietarios de los 360 rastreados, muchos de los cuales tenían más de dos años guardados en parqueaderos particulares. En otros 32 casos se logró decretar el comiso del vehículo a favor de la Fiscalía (desafortunadamente ninguno en buenas condiciones para su utilización). Lo anterior sin contar el ahorro en cuentas de parqueadero, que representaba un alto porcentaje del presupuesto de la Dirección Seccional Administrativa.

Para la coordinadora del Grupo de Bienes de Bogotá, Gloria Esperanza Sedano, el proceso *«permitió dar una respuesta oportuna a problemas de carácter administrativo, se mejoró el control físico de los vehículos y se le garantiza al usuario la entrega del bien de manera gratuita como todos los servicios de la justicia»*. Resaltó que *«estamos avanzando hacia un servicio que garantice la entrega y recuperación de vehículos y bienes en tiempos cortos para el beneficio de nuestros a usuarios»*.

GERENCIA PARA BIENES

Como consecuencia de la reubicación de los vehículos en el patio único, la Dirección Administrativa y Financiera de Bogotá afronta cobros que por la utilización del espacio han iniciado los propietarios de los parqueaderos particulares. Al respecto, el director Administrativo de Bogotá, León Rigoberto Barón, dijo: *«la Fiscalía no desconoce el servicio brindado durante estos años por los parqueaderos privados, aunque también es cierto que la entidad no firmó ningún contrato de servicio que obligue pagar el servicio»*. Ante esa disyuntiva, el Director agregó que «*la entidad ha propuesto a los dueños de parqueaderos llegar a un acuerdo por vía de conciliación o, en su defecto, por demanda presentada ante el Contencioso Administrativo»*.

Por lo pronto, se adelantan las primeras conversaciones con los dueños de parqueaderos y se esperan propuestas. La Dirección Administrativa de Bogotá no ha permitido la retención de ningún vehículo por parte de estos sitios. *«En esos casos prima por encima de cualquier circunstancia, el interés del usuario de la justicia»*, enfatizó Gloria Esperanza Sedano.

Ahora que hay más de 2.000 vehículos permanentes en el patio único (aún

Foto Mauricio Lombo / Prensa FGN

Grupo de servidores que laboran en el patio único de la Fiscalía, ubicado en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

no se han entregado), el reto es diseñar e implementar estrategias efectivas que permitan una rotación ágil de los vehículos para evitar deterioros y sobre población del patio. Luego de un año de funcionamiento, han salido por diversas circunstancias 1.687 carros del patio, lo que da una rotación de aproximadamente 12 vehículos diarios. Han sido pocas las reclamaciones por deterioro o hurto de autopartes.

Los bienes a los que se les decretó el comiso a favor de la Fiscalía se encontraban en precario estado, por eso la doctora Sedano realizó un estudio jurídico para permutar esos vehículos con el fin de cambiarlos por bienes que requiera la Fiscalía de Bogotá y así dotar de elementos de trabajo a los funcionarios de la seccional.

Igualmente, el diseño del programa será utilizado como modelo para implementarlo en otras seccionales del país, para lo cual el Despacho del Fiscal General de la Nación se encuentra recopilando la información necesaria para estructurar un plan de acción que permita en poco tiempo obtener resultados similares en otras ciudades.

Para el Director Administrativo de Bogotá, la base para que este programa funcione y arroje los resultados positivos esperados radica *«en una adecuada comunión entre fiscales y la administración de bienes de cada ciudad, como ha venido sucediendo en el último semestre en Bogotá, en donde los fiscales están ahora muy pendientes de tomar decisiones frente a bienes incautados en sus procesos»*. En ese sentido, invitó a los fiscales *«a tomar decisiones simultáneas frente a los sindicados y a los bienes incautados. Sólo con procesos integrales en los que se definan prontamente la situación de los bienes, se logrará un ahorro de recursos que repercutirá en el beneficio de las seccionales y sus funcionarios»*

GLOSARIO

Restitución: **Devolución del bien a su propietario pues no fue utilizado para cometer un delito y no es garantía para resarcir el delito.**

Comiso: **Vehículo que pasa a ser propiedad de la Fiscalía porque sus mecanismos de identificación fueron alterados.**

Bienes transitorios: **No son de propiedad de la Fiscalía pero sobre los cuales se ejerce manejo de custodia y control. Están sujetos a registro contable.**

Bien incautado: **Puestos a órdenes de la Fiscalía General por estar vinculados a procesos penales o que sin estarlo son aprehendidos por las autoridades.**

ABC DE LA INCAUTACIÓN

1. **Verificar si es competente para aceptar la disposición del bien.**
2. **Emitir orden de custodia del bien o informar que asumió la disposición a la autoridad correspondiente (oficina de bienes de su ciudad).**
3. **Constatar que la unidad de bienes de la ciudad aceptó la custodia material del bien.**
4. **Cuando se ordenen medidas cautelares de embargo y secuestro o su levantamiento comunicar a la dependencia encargada de la custodia y a las oficinas de registro respectivas.**
5. **Si el bien es sujeto de destrucción ordenar peritaje y posterior destrucción. Siempre que se trate de vehículos ordenar peritaje antes de adoptar decisiones.**
6. **Disponer la restitución de los bienes susceptibles de entrega a quien se le incautaron. Ubicarlo y emitir la orden de entrega con destino al encargado de custodia.**
7. **Decretar el comiso de los instrumentos o de los efectos que se encuentran fuera del comercio. En resolución de acusación solicitar al juez que lo decrete cuando se trate de instrumento o efectos vinculados a delito doloso que sea de propiedad del responsable penalmente.**
8. **Practicar pruebas tendientes a ubicar a quien le incautaron el bien, su propietario o poseedor a fin de hacer efectiva la restitución.**
9. **No archivar o suspender la actuación sin decidir sobre los bienes vinculados.**
10. **Diferir la decisión sobre los bienes a la etapa de la causa sólo cuando con ellos se deba indemnizar los perjuicios causados con la conducta punible, se trate de instrumentos o efectos del delito de propiedad del responsable penalmente o se trate de un bien susceptible de extinción de dominio.**
11. **Toda decisión adoptada sobre bienes incautados comuníquela a la autoridad a cargo de la custodia.**

Fiscalía insular

Historias de cómo administrar justicia en medio del mar. Huellas visitó la Isla de San Andrés

Por Martha Galeano Sanabria

Foto: Unidad CTI San Andrés

El equipo del CTI de la Isla, conformado por seis funcionarios y su director Francisco Javier Roenes, segundo de derecha a izquierda, trabaja mancomunadamente con otros organismos del Estado

LA UNIDAD DE FISCALÍAS DE San Andrés está integrada por un fiscal especializado, cuatro seccionales y tres locales, cada uno con su asistente judicial. Son 18 funcionarios que junto con ocho miembros del CTI y otros servidores de organismos de seguridad del Estado hacen presencia en la isla.

En el departamento los niveles de criminalidad son bajos con respecto a los que se manejan en el interior del país. En lo que va corrido del año se han presentado 25 homicidios, en su mayoría ocasionados por accidente en moto.

Aunque no tienen problemas de orden público, existen dificultades de orden social, político y económico debido, entre otras razones, a la sobrepoblación. En los últimos años se incrementó con la emigración indiscriminada de continentales y extranjeros. Muchos de ellos se encuentran ilegales o han arreglado matrimonios por conveniencia para lograr su tarjeta de residencia permanente.

El desempleo y las escasas fuentes de trabajo para raizales[1], continentales y extranjeros incrementan la comisión de delitos como el narcotráfico y el tráfico de armas. Según las autoridades locales, desde Centro América al Archipiélago de San Andrés se envían armas con destino a la guerrilla y a los narcotraficantes. Por esta razón la Fiscalía, la Policía, el DAS y la Armada luchan contra los infractores de estos delitos en un área de 44 kilómetros cuadrados de terreno firme y 349 mil kilómetros cuadrados de área marina que cubren San Andrés, Providencia, Santa Catalina y sus doce cayos.

HISTORIAS DE LA ISLA

Con este panorama los fiscales trabajan para encontrar responsables de presuntos delitos. Muchas historias se tejen a la orilla del mar. Esta es una de ellas.

Luis Eduardo Baena y Diana Ayala, después de convivir durante 7 años decidieron casarse. La ceremonia se realizó el pasado 28 de abril en Cali. Su pajecita fue su pequeña hija de cinco años. Los enamorados se fueron de luna de miel a San Andrés, sin imaginar que este viaje les cambiaría por completo la vida.

Se alojaron en el hotel Green Moon de la apacible Isla. Pero la tranquilidad se alteró la madrugada del 5 de mayo. En la habitación ya no se escuchaban palabras cariñosas, solamente voces de auxilio. Cuando el botones tocó la puerta, Luis Eduardo salió agitado, con las manos y la camisa ensangrentadas; su esposa se encontraba en el piso mal herida.

A los pocos minutos un fiscal de San Andrés y otras autoridades llegaron al lugar. Diana fue conducida al hospital, donde murió por los golpes que le propinó su esposo en estado de embriaguez.

Luis Eduardo Baena, ex seminarista y ex policía, le dijo a la Fiscalía que *"no se explica qué sucedió aquella madrugada"*. El fiscal seccional de San Andrés encontró méritos para acusarlo por homicidio. Se encuentra en la cárcel Nueva Esperanza de San Andrés a la espera de sentencia. El cuerpo de Diana Ayala fue enviado a Cali, ciudad a la que pensaba volver para contar a su familia y amigos los pormenores de la luna de miel.

Estos casos no son frecuentes en el Archipiélago, pero después de que suceden hacen parte de las historias que se narran entre los kioskos y las palmeras.

ISLA DEL TESORO

Cuenta la leyenda que durante el siglo XVII San Andrés fue elegida como

[1] Raizales: Grupo Nativo de San Andrés

refugio de piratas y el lugar ideal para esconder tesoros como el de Henry Morgan. Hoy ya no hay historias de bucaneros y corsarios asaltando galeones españoles cargados de oro, pero contrabandistas y narcotraficantes modernos intentan imitar a Morgan y consideran la isla como sitio perfecto para guardar su botín.

En las playas, donde turistas disfrutan del sol, las autoridades han desenterrado armas encaletadas para luego desenterrarlas y distribuirlas en el interior del país.

Las labores de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado del Archipiélago han conducido al decomiso de cargamentos de armas: fusiles AK 47 de fabricación rusa, Galil, M. 16, R-15 y G3, lanzacohetes, proveedores, cartuchos, granadas, miras telescópicas y abundante munición.

Según el coordinador de la Unidad de Fiscalías de San Andrés, Jaime Zettien Castillo, *"este delito es frecuente y en las noches cuando no hay luna llena es común el uso de botes langosteros y lanchas rápidas para traer las armas hacía las islas"*.

El fiscal de la isla aseguró, además, que las armas son guardadas en zonas subnormales, donde los traficantes ofrecen dinero para que las personas que viven en la marginalidad las escondan en lugares insospechados, como en neveras que aparentemente congelan alimentos pero que albergan todo un arsenal en sus paredes.

DELITOS DE CARTEL

En Providencia, por ejemplo, se esconden tesoros más modernos que los de Morgan. En un operativo en el que participaron las autoridades de San Andrés, Santa Catalina y Providencia se desenterró más de una tonelada de cocaína que por informes de inteligencia sería sacada en lancha rápida para los Estados Unidos. La droga estaba avaluada en más de 280 mil millones de pesos. El alcaloide fue puesto a disposición de la Fiscalía Especializada de San Andrés para su destrucción.

Foto: Martha Galeano / Prensa FGN

Esta es la Unidad de Fiscalías de San Andrés y Providencia. En la foto con su coordinador, Jaime Zettien Castillo, primero sentado a la izquierda.

LA ISLA

San Andrés se encuentra situada al noroeste de Colombia sobre el mar Caribe y cuenta con una extensión de 28 kilómetros cuadrados en los que conviven cerca de 70 mil personas entre raizales, los llamados continentales y los extranjeros judíos, árabes, libaneses y alemanes.

Su idioma oficial es el español, aunque todos los isleños hablan el inglés criollo o *"creol"*, mezcla de inglés británico con expresiones africanas que sobrevivieron a la lengua nativa de esclavos llevados a Jamaica y luego a la Isla de San Andrés. Allí se levantan 35 iglesias donde se practican las religiones bautista, católica, adventista, testigos de Jehová y pentecostal, entre otras. Este Archipiélago, rodeado de arrecifes coralinos que le dan al mar el encanto de un vitral multicolor, posee abundante vegetación, playas blancas de arena suave y biodiversidad ambiental que le valió el reconocimiento de la Unesco. La declaró Reserva de Biosfera en noviembre de 2002 como patrimonio ecológico de la humanidad.

Sin embargo, a pesar de toda esta belleza las autoridades tienen problemas para ejercer sus funciones en especial con el pueblo raizal.

La forma de transportar droga en la isla es en ocasiones, muy anecdótica. Cuentan los investigadores que tres ciudadanos mexicanos, un barranquillero y dos caleños, soportando una temperatura de más de 38 grados centígrados, pretendían salir del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla con 9 kilos de heroína camuflados en fajas pegadas al cuerpo y sobre las que se habían puesto sacos de paño y corbata como si estuvieran en la fría Bogotá. Esta particular forma de vestir alertó a las autoridades. Los implicados se acogieron a sentencia anticipada y fueron condenados a pagar una pena de 6 años de cárcel cada uno.

Muchas son las historias, así lo asegura Zettien Castillo: *"también se cometen delitos de otro orden como el hurto, violencia intrafamiliar o inasistencia alimentaria, pero los que más perjudican a la Isla son los relacionados con la administración pública"*.

El CTI ha judicializado a diputados, secretarios de despacho, directores de entidades descentralizadas y a los gobernadores desde 1999. El actual gobernador Ralph Newball Sotelo, se encuentra suspendido por presunta omisión de funciones.

Desde su creación en 1994 el Cuerpo Técnico de Investigación de San Andrés ha capturado autoridades locales, alcaldes, diputados, secretarios de hacienda departamentales y funcionarios de entidades bancarias por corrupción administrativa.

PROVIDENCIA

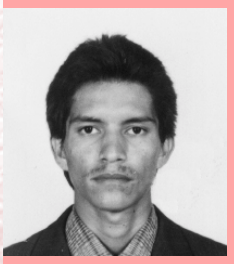

En está isla de cinco mil habitantes, ubicada a 20 minutos de San Andrés por avión, está desde hace un año, Nairo Martínez Madera, cartagenero, fiscal Seccional. Conoce en primera instancia todos los delitos que se cometen en la isla. Aunque éste es un territorio pequeño, tiene graves problemas por la sobrepoblación de raizales y continentales emigrantes del archipiélago.

Para el fiscal Martínez Madera ha sido complicado asimilar el choque cultural. Además se encuentra lejos de su familia, que puede ver cada tres meses por un fin de semana. Pese a estos inconvenientes, se destaca su entrega y compromiso en la labor de fiscal, además porque cumple funciones de sustanciador y notificador de las investigaciones asignadas a su despacho.

El ambiente de trabajo con los demás organismos de policía judicial permite que el CTI se apoye en ellos para efectuar allanamientos u operativos a gran escala con el único propósito de optimizar resultados.

RAIZALES vs LEY

De ancestros africanos y jamaiquinos. El pueblo Raizal es un grupo étnico indígena con historia, orígenes, cultura, lengua, y costumbres propias. Se estima que en la actualidad de los 80 mil habitantes de la Isla 25 mil son raizales.

En 1912 el gobierno nacional convirtió al Archipiélago en intendencia y en 1991 en departamento. Desde entonces la Isla no tiene total control, puesto que las decisiones políticas y administrativas se toman en Bogotá.

El coordinador de la unidad de fiscalías de San Andrés advierte que esa situación hace difícil administrar justicia en la isla. *"Aunque los raizales son conscientes de que algunos de sus paisanos cometen delitos, muchas veces defienden a los sindicados o no permiten diligencias propias de la Fiscalía o de los diferentes organismos de seguridad que operan en la isla"*, concluyó.

Complica la situación el hecho de que líderes políticos y religiosos, tras el ideal de que San Andrés pertenece a los raizales y que deben ser independientes del gobierno central, utilizan sus tribunas y púlpitos para alentar a los nativos a desafiar y rechazar el ejercicio de la ley y el orden.

Zettien Castillo explica que *"las cosas no son fáciles con los raizales, hay que tratarlos con cautela y cuando se van a hacer procedimientos como capturas o allanamientos se les debe explicar minuciosamente las razones de la diligencia"*. Y agrega, *"cuando no quieren ser entendidos por continentales o por autoridades se comunican en creol"*. Situación que dificulta el trabajo de fiscales y de CTI, pues se debe recurrir a traductores que solicitan en la Secretaria de Educación Departamental. Estos deben tener cuidado al momento de traducir porque hasta ahora están creando escritura para este lenguaje.

Sin embargo, como lo explica el Coordinador de Fiscalías de San Andrés, *"el pueblo raizal tiene un régimen y una cultura especiales, por ello es importante que los funcionarios aprendamos a comunicarnos en creol o en inglés para acercarnos más a los raizales. Por lo general las autoridades que trabajan en la Isla son de otros departamentos y es muy complicado aprender el idioma"*.

La otra cara de la moneda la explica Marcelino Hudson, sacerdote católico raizal: *"la situación con los nativos se debe al desconocimiento de la existencia de los organismos de seguridad del Estado. Algunos entes estatales no hacen trabajo de acercamiento con la comunidad, las personas no saben para qué existen y lo poco que conciben de ellos es represión, sanción y sentencia. Incluso, ni siquiera saben dónde se encuentra la Fiscalía"*.

El sacerdote aseguró además que *"este pueblo en otra época ejercía su propio control judicial, pero ahora debe adoptar leyes que ni siquiera entiende y además ejercidas por continentales que llegan allí con total desconocimiento de este grupo racial"*. Por sus conquistas sangrientas, los raizales tienen un pasado doloroso que con el tiempo se ha convertido en resentimiento hacia las leyes que provienen del gobierno central y que en ocasiones son ejercidas con abuso de autoridad. Esta situación, según autoridades locales, es aprovechada por líderes políticos y religiosos que promueven la desobediencia.

Foto: Martha Galeano / Prensa FGN

Esta es la nueva sede de la Fiscalía en la isla. Está ubicada en el sector de Sarie Bay, en la cll. 1ª con cra. 16

Justicia a domicilio

Promover la participación comunitaria y resolver los conflictos desde su entorno es el objetivo del programa "Justicia en su barrio."

Por Diana María Gacharná Castro

Foto: Diana Gacharná Castro / Prensa FGN

El Programa, que se desarrollará mensualmente en otros barrios de Bucaramanga, pretende atender a la comunidad de forma personalizada, oportuna e inmediata.

EL 17 DE OCTUBRE PASADO cerca de 50 funcionarios de nueve instituciones del Estado y más de 300 habitantes del barrio San Francisco de Bucaramanga atendieron el llamado de la Fiscalía General de la Nación a la primera jornada del programa "*Justicia en su barrio*".

La idea de atender a la comunidad que no puede acceder a la justicia por factores económicos, psicológicos y sociales surgió de Alba Yaneth Clavijo, estudiante de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, quien desde hace 5 meses realiza prácticas profesionales en la Sala de Atención al Usuario de la Fiscalía (SAU) en esa ciudad. El proyecto fue avalado por la directora seccional del CTI, Gladys Rojas, y por el director seccional de Fiscalías, Pedro Rugeles, quienes plantearon la necesidad de resolver conflictos judiciales con base en educación y prevención.

En el Centro Piloto Simón Bolívar del barrio San Francisco cumplieron la cita de la Fiscalía delegados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría de Gobierno Municipal, Ministerio de Trabajo, Personería, Medicina Legal, Policía Nacional y consultorios jurídicos de distintas universidades santandereanas. Todo este equipo fue liderado por la Fiscalía General de la Nación por medio de la Sala de Atención al Usuario de esa capital.

En las aulas de colegios acomodaron oficinas y de 8 de la mañana a 5 de la tarde las instituciones atendieron a 252 usuarios interesados en solucionar sus problemas y escuchar la orientación que no se imaginaron encontrar en su propio barrio.

EDUCAR NO REPRIMIR

Durante tres meses, el equipo de la SAU de Bucaramanga investigó y analizó los sectores y barrios donde se presentaban mayores denuncias por incidencia delictiva. Según la coordinadora de la Sala de Atención, Emma Inés Vargas Márquez, *"en el primer semestre de este año se recibieron 4.120 denuncias, de las cuales 822 corresponden al delito de inasistencia alimentaria, 634 a lesiones personales, 598 a hurto, 340 a violencia intrafamiliar y 112 a estafa*".

Ante el temor del aumento de las cifras en el segundo semestre del año, se seleccionaron 18 barrios con mayor ocurrencia de hechos delictivos, se convocó a los representantes de las instituciones interesadas en la solución de conflictos y se puntualizaron los objetivos para que la justicia tocara directamente las puertas de los ciudadanos, con el fin de educar y prevenir, más que reprimir.

"En los barrios seleccionados para la aplicación del programa encontramos una población que no tiene recursos para acceder

USUARIOS ATENDIDOS

Fiscalía General de la Nación	135
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	40
Consultorios Jurídicos de Universidades	27
Policía Nacional	20
Secretaría de Gobierno Municipal	18
Ministerio de Trabajo	7
Personería	3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3
Consultorio Psicológico	3

a la justicia, ni siquiera para coger bus y llegar a la Sala de Atención; encontramos personas sin orientación jurídica que lo único que busca es una mano amiga que le explique que hacer en caso de ser víctima de delitos. Con "Justicia en su barrio" se busca una Fiscalía conciliadora no represiva", explicó Margarita Rosa Barrera García, fiscal de la SAU.

Ahí no llega el propósito del programa. De acuerdo con el director seccional de Fiscalías, Pedro Rugeles, *"luego de que la gente se acerque a los sitios donde se realizará la jornada para denunciar, se realizarán visitas domiciliarias para seguimiento y verificación de los acuerdos prejudiciales."*

El programa que arrancó con gran acogida por los habitantes del barrio San Francisco continuará en otras 17 localidades seleccionadas en el estudio sobre acciones delictivas en Bucaramanga realizado por la Sala de Atención. *"Buscando no sólo disminuir los niveles de impunidad delictiva sino reducir la congestión de los despachos judiciales y garantizar la celeridad en el trámite de los procesos penales"*, manifestó Julio Patiño, director seccional del CTI (e).

Foto: Diana Gacharná Castro / Prensa FGN

Los Directores Seccionales de Fiscalías, CTI, Administrativa y el equipo de la Sala de Atención al Usuario lideran el programa «Justicia en su barrio».

CASOS EN LA COMUNIDAD

Luisa* es una niña de tan solo 13 años de edad. En la mañana estudia en un colegio del barrio San Francisco de Bucaramanga y en la tarde visita a un viejo conocido de su mamá que la besa y la acaricia a cambio de unos cuantos pesos.

Aunque la pequeña no entiende por qué su mamá la obliga a estar con un extraño, lo que sí sabe es que de esta manera obtiene el sustento diario. Luisa aprovechó la visita de la Fiscalía a su barrio. Le explicó su caso a las psicólogas del programa. Pese a que la niña se resiste a abandonar a su madre, las autoridades iniciaron un tratamiento psicológico con Luisa y un seguimiento de su testimonio para determinar los responsables del suceso.

En otro caso, Marina* denunció a su esposo por violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. Ese mismo día Medicina Legal confirmó que la mujer presentaba graves lesiones en su cuerpo, Bienestar Social recibió declaraciones de testigos que corroboraron la versión de Marina y miembros de la Policía Nacional aprehendieron al denunciado, quien aceptó los cargos formulados por su esposa. Gracias al programa "Justicia en su barrio", Bienestar Social disolvió de inmediato la sociedad conyugal y se fijó una cuota de alimentos.

Luego de otra denuncia, una mujer logró recuperar su equipo de sonido que le habían hurtado de su casa. La señora creía conocer el escondite de los sospechosos. Hasta allí llegó el CTI. No sólo encontraron el equipo de sonido de la señora, también electrodomésticos hurtados a vecinos del sector.

***"Esta es la efectividad que buscamos, pero que sólo se consigue trabajando en equipo con la comunidad y para la comunidad que tanto necesita del Estado garantista de sus derechos"*, dijo la fiscal Barrera García al concluir la primera jornada de "Justicia en su barrio".**

*Nombres ficticios

CONDECORACIONES

La Asamblea Departamental de Antioquia condecoró al Fiscal General de la Nación, Luis Camilo Osorio Isaza, y a Genaro Pérez Gutiérrez, presidente de Colanta, con la Orden al Mérito Cívico y Empresarial «*Mariscal Jorge Robledo*» en Categoría Oro. Igualmente destacó la labor de Francisco Javier Galvis Ramos, Director Seccional de Fiscalías de Antioquia con la Orden de la Antioqueñidad.

PLAN COLOMBIA

Por Natalia Cuellar

Como parte del Plan Colombia se realizó en Manizales el seminario-taller "*Nueva Metodología de trabajo para la investigación efectiva*" con participación de funcionarios de la Fiscalía, Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.

SERVICIO MARSHALL

En las instalaciones de la Escuela General Santander de la Policía Nacional el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por medio del Office of the Program Manager, capacitó en servicios Marshall a 27 funcionarios del Programa de Protección y Asistencia de la entidad de las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta y Medellín. Los servidores fueron entrenados en procedimientos de protección a testigos y operaciones de protección.

COMENDADORES

El Ejército Nacional de Colombia condecoró con la Orden del Mérito Militar José María Córdoba en la categoría de Comendadores a Carlos Hernando Arias Pineda, a Alice Cecilia Daza Martínez, Directores Seccionales de Fiscalías de Bogotá y Valledupar y a Alfonso Cuevas Zambrano, Director Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ENCUENTRO BINACIONAL DE FISCALÍAS

La Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá recibió la visita de funcionarios de la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela. El objetivo fue coordinar seminarios sobre hurto de automotores.

NUEVAS SEDES

CUNDINAMARCA:
Cll. 20 No. 69-76
Tels. 091 - 4120115 / 4116077

QUIBDÓ: Cll. 20 No. 3-011
Av. 1ª barrio Yesquita
Tels. 0946-717301 -/ 717305

IBAGUÉ: Cra. 10 Sur No. 46-80
El Papayo • PBX: 0982 - 641794 / 669246

OLIMPÍADAS BUCARAMANGA

Las Seccionales de Bucaramanga y San Gil y deportistas del Instituto Nacional de Medicina Legal clausuraron sus Quintos Juegos Internos, con la participación aproximada de trescientos servidores de todas las Unidades de Fiscalía, CTI y Administrativa del departamento de Santander.

EN BUSCA DE LA EXCELENCIA

Se realizó en Girardot el encuentro "*En busca de la Excelencia*" en donde los jefes de unidad de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá trataron temas relacionados con la implementación del Plan Estratégico y el rendimiento gerencial de los despachos de fiscales.

Por Catalina Pabón Loaiza

RUBÉN DARÍO ARCINIEGAS CALDERÓN

Director Unidad Nacional de Delitos contra la Administración Pública y Justicia

Abogado de la Universidad Santo Tomás de Aquino, especializado en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Ha sido Juez penal Municipal, Juez de Instrucción Criminal, Fiscal Delegado ante los Jueces penales del Circuito, Fiscal Delegado ante los Tribunales Superiores de Bogotá y Cundinamarca y Fiscal Delegado de la Unidad Nacional de Administración Pública.

RAMIRO ANTURI LARRAHONDO

Director Seccional CTI Cali

Abogado valluno, egresado de la Universidad San Buenaventura y especialista en Derecho Penal y licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad de Santiago de Cali. En la Fiscalía se ha desempeñado como jefe de la Sección Investigativa del CTI de Cali, Bogotá, director seccional (e) del CTI de Bogotá y posteriormente en el mismo cargo en la seccional de Florencia, Caquetá.

GLORIA GUTIÉRREZ VIANA

Directora Seccional CTI Ibagué

Nació en Mariquita. Abogada penalista de la Universidad Javeriana, Management Público en el Instituto Internacional de Administración Pública en París y especialista en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia.

La Directora Seccional ha ocupado cargos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Departamento Administrativo de Servicio Civil, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

MARÍA ROCÍO CORTÉS VARGAS

Directora Seccional Administrativa y Financiera de Cartagena

Abogada, egresada de la Universidad Católica de Colombia y especialista en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente se especializa en Ciencias Penales y Criminológicas en la Universidad Externado de Colombia.

Fue directora jurídica y directora general del Departamento Administrativo de Valorización en Cartagena. Estuvo vinculada a la Registraduría Nacional del Estado Civil y jefe de la Oficina del Concejo Nacional Electoral en Bogotá.

JOSE DARÍO RAMÍREZ MORENO

DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS DE IBAGUÉ

Abogado de la Universidad Santo Tomás de Aquino de Bogotá, especialista en Derecho Comercial de la Pontificia Universidad Javeriana y en Derecho Penal de Coruniversitario de Ibagué, centro donde ha sido catedrático durante los últimos cinco años.

Fue Diputado de la Asamblea del Tolima. Representante a la Cámara, Contralor Municipal de Ibagué, Sub Contralor Departamental y Jefe de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades.

CÉSAR AUGUSTO NÚÑEZ CUERVO

DIRECTOR SECCIONAL
CTI BOGOTÁ

Estudió Derecho en la Universidad Católica de Colombia, en ese mismo claustro se especializó en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Realizó diplomados en Entregas Vigiladas y Operaciones Cubiertas en la Escuela de Policía General Santander y en Gerencia Judicial en la Universidad del Rosario. Se vinculó a la entidad desde hace 8 años como investigador judicial I, más tarde fue nombrado Profesional Universitario Judicial I y luego Investigador Judicial II. Fue director seccional del CTI en Montería y Cartagena.

JAIME CUESTA RIPOLL

DIRECTOR SECCIONAL DE
FISCALÍAS DE CARTAGENA

Abogado de la Universidad de Cartagena y docente de ese mismo claustro desde hace 28 años. Se especializó en Derecho Comercial y Público en la Universidad Externado de Colombia, es internacionalista de la Universidad de Amsterdam, experto en Gestión Pública del SENA y en Planeación y Desarrollo de la Universidad de Cartagena. Se desempeñó como magistrado de la Sala Administrativa del Concejo Superior de la Judicatura.

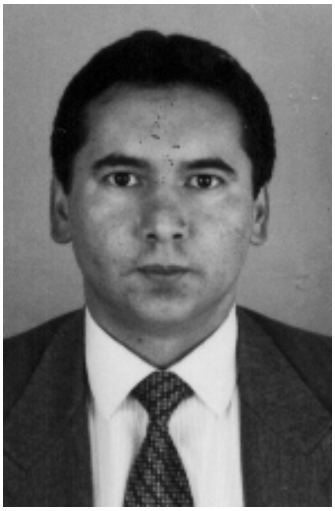

VÍCTOR ARMANDO RAMÍREZ GARCÍA

DIRECTOR SECCIONAL CTI, BOYACÁ – CASANARE

Abogado de la Universidad Libre de Colombia y especialista en Instituciones Jurídico Políticas y Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia en convenio con la U.P.T.C y en Derecho Penal de la Universidad Santo Tomás.

Ha sido Juez Municipal y Promiscuo Municipal de Pachavita, Juez 15 y 17 de Instrucción Criminal de Tunja, abogado en empresas privadas del departamento de Boyacá, asesor jurídico de los municipios de Tamara, Soatá y Ráquira. Ha sido catedrático de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia e IDEAD.

Premiación Concurso Nacional de Fotografía

1.

2.

3.

1.

2.

3.

Categoría Color

Primer Puesto	Heyner Aníbal Rincón Palechor • Dirección Seccional CTI Bucaramanga
Segundo Puesto	Leticia Muñoz Ocampo • Dirección Seccional CTI Cali
Tercer Puesto	Yulied Ariadne Galiano Campos • Dirección Seccional CTI Manizales

Categoría Blanco y Negro

Primer Puesto	Guillermo Chicaiza Ordoñez • Dirección Seccional CTI Popayán
Segundo Puesto	Amparo de Jesús Blandon López • Dirección Seccional Fiscalía Pereira
Tercer Puesto	Ramiro Anturi Larrahondo • Director Seccional CTI Cali